



Expediente: 5851/21

Carátula: SANCHEZ BOSCARINO FELIPE GONZALO C/ UBIERNE ROSSANA PAMELA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **14/02/2025 - 00:00**

Fecha Deposito: 14/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23298782979 - SANCHEZ BOSCARINO, FELIPE GONZALO-ACTOR 9000000000 - UBIERNE, ROSSANA PAMELA-DEMANDADO 23298782979 - CEBRIAN, JUAN JOSE-POR DERECHO PROPIO 33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 5851/21



H106038318127

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: SANCHEZ BOSCARINO FELIPE GONZALO c/ UBIERNE ROSSANA PAMELA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 5851/21.

Proveyendo escrito: OTROS - POR: CEBRIAN, JUAN JOSE - 11/02/2025 17:39.

San Miguel de Tucumán, 13 de febrero de 2025.

- I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de **honorarios**. En consecuencia, transfiérase de la cuenta judicial **562209555739957**, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado **JUAN JOSÉ CEBRIÁN**, **M.P.** N° 6472, C.U.I.T. N° 23298782979, en el Banco Macro S.A., N°: 462009523987339, la suma de:
- a) \$ 46000: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 50000.-) menos el 8% (\$ 4000.-) en concepto de aportes.-
- II) Asimismo, transfiéranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:
- b) \$ 9000: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ 5000.- (10% a cargo de la parte) y \$ 4000.- (8% a cargo del beneficiario).- 5851/21.PSA.

Actuación firmada en fecha 13/02/2025